



Justificante de Presentación

Datos de los Interesados

Datos del Interesado:

Documento identificativo: [REDACTED] ASOC. COSTA QUEBRADA

Dirección: [REDACTED]

Localidad: [REDACTED]

Teléfono de contacto: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Alerta Email: Si

Alerta Sms: No

Datos del registro

Número de registro: REGAGE26e00048694688

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 21/05/2026 11:16:58

Fecha y hora de registro: 21/05/2026 11:17:02

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: EA0043345 - Demarcacion de Costas Cantabria

Organismo raíz: E05068001 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: Acciones de voluntariado en San Juan de La Canal y en Somocuevas

Expone: Plazo presentado inicialmente UN año.

Solicita: Extender el plazo hasta CUATRO años.

Documentos anexados

Nombre: Solicitud actuación San Juan de la Canal_signed.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: c993a31c2a149219bf7f4bbc29c7040ef5d71fa9dffc26188054ad3f2e24a7cedde0c4c4ec17254c50327667a651490725a85e446802a6f7ddbada1f10e0bfe94

Nombre: Somocuevas-San Juan de la Canal_signed.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 51db18b7ee5fb140c3836f53af8b01737087539664f0a6b85eb1f75902fc70aa06a43327f9d92a66355487a65fcb10e0234371bfc75ea53758d2bbf334bd7495

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00048736036

CSV

GEISER-10d4-c4fc-2a99-52df-766e-ef6a-5369-cfca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/05/2026 12:27:10 Horario peninsular



GEISER-10d4-c4fc-2a99-52df-766e-ef6a-5369-cfca



[Redacted]
D. Ángel [Redacted], con D.N.I. [Redacted], que actúa en este acto en calidad de PRESIDENTE de la Asociación sin ánimo de lucro Costa Quebrada, con CIF nº G- [Redacted]

Expone que:

La Asociación Costa Quebrada desarrolla acciones de divulgación y conservación de los valores naturales dentro de los límites del Geoparque Costa Quebrada, comprendiendo los municipios de Camargo, Miengo, Piélagos, Polanco, Santa Cruz de Bezana, Santander, Santillana del Mar y Suances.

Los Geoparques de la UNESCO “*son áreas geográficas únicas y unificadas, en las que se gestionan sitios y paisajes de importancia geológica internacional, a través de un concepto holístico de protección, educación y desarrollo sostenible.*” Por lo que con la intención de favorecer el conocimiento y preservación de los ecosistemas que conforman el Geoparque de Costa Quebrada, se realizan actividades de colaboración entre la Asociación Costa Quebrada y los colectivos sociales presentes en el territorio del Geoparque.

El Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada presenta unos valores ambientales innegables, que le han otorgado la categoría de espacio natural protegido. Este potencial ha hecho que a su vez sea un lugar con una alta presión antrópica.

Dentro de las acciones del programa de educación, desde el Geoparque Costa Quebrada se colabora con entidades del territorio para mejorar la gestión de este. En este caso se repite el voluntariado con la Asociación de Peñas de Santa Cruz de Bezana. Su inquietud por conocer el lugar, y a su vez, por colaborar y de alguna manera mejorar este espacio, dio como resultado la oportunidad de realizar una revegetación de plantas dunares en la playa de San Juan de la Canal, en el pueblo de Soto de la Marina, municipio de Santa Cruz de Bezana.

Con esta acción se da continuidad a la intervención ya realizada en el año 2025 y que necesita reponer materiales desaparecidos.

La duna de la playa de San Juan de la Canal está sometida a un fuerte proceso de erosión y degradación a causa del pisoteo continuado en época estival, es por ello que la revegetación del espacio no solo ayudará a fijar su estructura y mantener la flora autóctona, si no que dará a conocer la importancia de su conservación entre la población local.

La actividad tiene como objetivos principales:





- Seguimiento y mejora de la actuación llevada a cabo en 2025
- Consolidar la duna y favorecer su crecimiento
- Utilizar la actuación como ejemplo de conservación y difusión de los valores naturales del Geoparque
- Fomentar las actuaciones de protección de este territorio en colaboración con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana y los colectivos sociales del municipio

La actuación tendrá dos acciones, reposición del vallado desaparecido y revegetación dunar para consolidar el espacio.

En un primer momento se realizará una explicación entre las personas asistentes sobre la importancia de los sistemas dunares y las particularidades de su flora. Un ecosistema frágil y de alto valor ecológico. Sistemas que actúan como barreras naturales de protección costera y albergan una biodiversidad única adaptada a condiciones de alta salinidad y sequedad.

Posteriormente se llevará a cabo la revegetación del espacio con las plantas dunares y la reposición de los postes desaparecidos de acciones anteriores. Además, se aprovechará la actuación para la recoger los residuos que puedan encontrarse en la zona.

Las plantas utilizadas en las plantación dunar han sido dadas gratuitamente y provienen del vivero de plantas dunares que la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico tiene en Loreda, t.m. Ribamontán al Mar, (Cantabria).

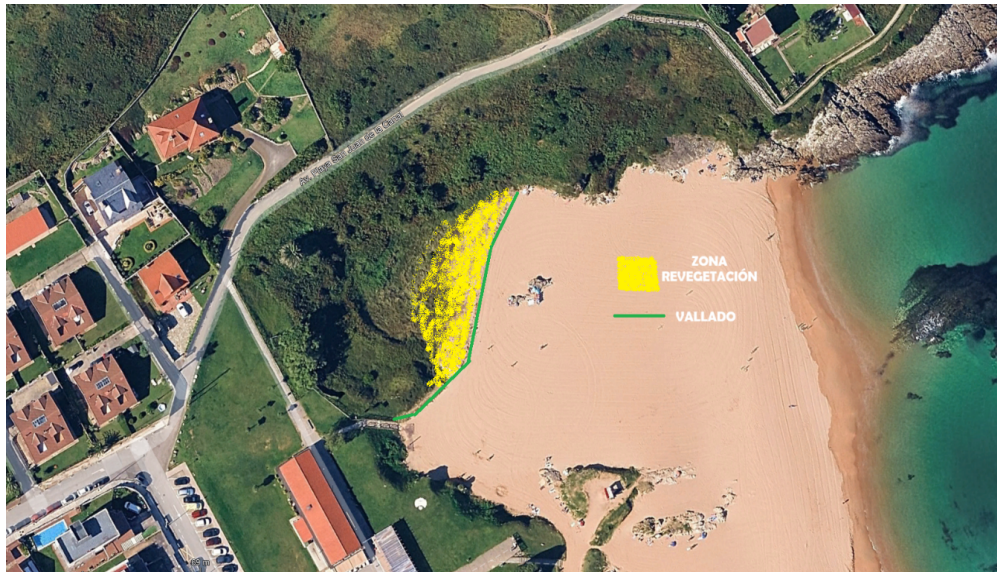
A continuación se presenta una imagen de la zona de actuación y las plantas que se van a utilizar. Se han solicitado plantas dunares.

Especies de plantas:

- cardo marino (*Eringyum maritimum*)
- barrón (*Ammophila arenaria*).
- azucena marina (*Pancratium maritimum*)

Lugar de actuación:





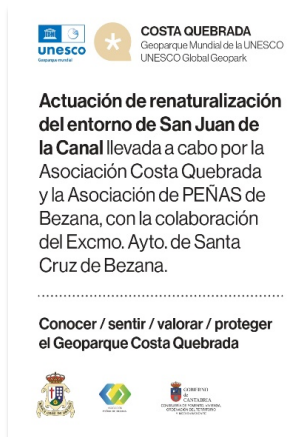
Entorno de la playa de San Juan de la Canal

Para el vallado se van a utilizar postes de pino tratado con punta de 2000x60 mm. Se estima una colocación de 10 postes aproximadamente.

Los postes irán unidos por cuerda de sisal de 10 mm. Para afianzar la estructura se utilizarán tirafondos que fijen con más consistencia la cuerda al poste.

Además se informará a los usuarios y visitantes del entorno de la actuación a través de la colocación de unas placas informativas en los postes que se consideren oportunos para su correcta lectura, con un tamaño de 148x210 mm.

Ejemplo de placa:



Solicita:





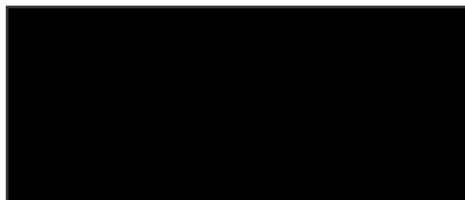
Obtener de la Demarcación de Costas en Cantabria la preceptiva autorización para desarrollar trabajos de mantenimiento de los espacios dunares en los puntos detallados arriba, con el concurso de voluntarios, el 24 de mayo de 2026, si las condiciones meteorológicas no lo impiden, que se citan a continuación.

- Colocación de vallado, en las condiciones arriba detalladas.
- Colación de placas informativas
- Revegetación del espacio con especies dunares

De cara al seguimiento del estado de la actuación y su mantenimiento. Se prevé un control del estado del vallado en un periodo de 4 años, donde se valorará su reposición en función de sus condiciones de conservación, salvo que existan las condiciones que aconsejen su no reposición.

Sin otro interés que poder contar con la citada autorización en el más breve plazo posible, con el fin de activar la convocatoria de voluntariado, reciba un cordial saludo:

En Soto de la Marina, a 21 de mayo de 2026.



PRESIDENTE





[REDACTED]
de PRESIDENTE de la Asociación sin ánimo de lucro Costa Quebrada, con CIF nº G-
[REDACTED]

Expone que:

La Asociación Costa Quebrada desarrolla acciones de divulgación y conservación de los valores naturales dentro de los límites del Geoparque Costa Quebrada, comprendiendo los municipios de Camargo, Miengo, Piélagos, Polanco, Santa Cruz de Bezana, Santander, Santillana del Mar y Suances.

Los Geoparques de la UNESCO “*son áreas geográficas únicas y unificadas, en las que se gestionan sitios y paisajes de importancia geológica internacional, a través de un concepto holístico de protección, educación y desarrollo sostenible.*” Por lo que con la intención de favorecer el conocimiento y preservación de los ecosistemas que conforman el Geoparque de Costa Quebrada, se realizan actividades de colaboración entre la Asociación Costa Quebrada y los colectivos sociales presentes en el territorio del Geoparque.

El Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada presenta unos valores ambientales innegables, que le han otorgado la categoría de espacio natural protegido. Este potencial ha hecho que a su vez sea un lugar con una alta presión antrópica.

Dentro de las acciones del programa de educación, desde el Geoparque Costa Quebrada se colabora con la población local del territorio para mejorar la gestión de este. Atendiendo a sus necesidades y voluntariedad por mejorar la convivencia dentro de los espacios naturales, surge la iniciativa en proteger los sistemas dunares de la playa de Somocuevas y San Juan de la Canal. Ambas están sometidas a una gran presión antrópica, principalmente por el pisoteo en época estival, y como es la de Somocuevas en un avanzado estado de degradación.

Es por ello que se plantea como solución la colocación de un vallado que sirva de barrera visual y gestión del tránsito en estos espacios. Además la actuación irá acompañada con una revegetación del frente dunar que favorezca la estabilidad del ecosistema.

Para llevar a cabo esta actuación se plantean unas jornadas de voluntariado y educación ambiental. Cada uno de los lugares de actuación estará asociado a una jornada y actividad concreta.

La actividad tiene como objetivos principales:

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00048736036

CSV

GEISER-3306-d9d2-94c7-5f3a-f96f-6756-42c6-ab82

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/05/2026 12:27:10 Horario peninsular

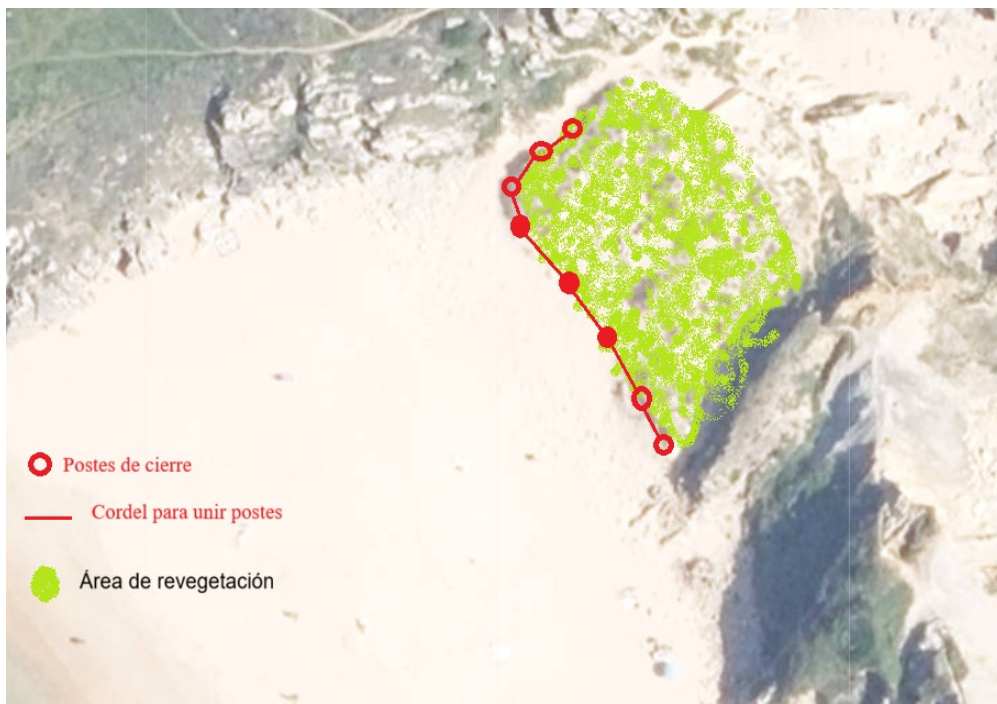




- Seguimiento de actuaciones previas
- Consolidar la duna y favorecer su crecimiento
- Utilizar la actuación como ejemplo de conservación y difusión de los valores naturales del Geoparque
- Fomentar las actuaciones de protección de este territorio en colaboración con los colectivos sociales del municipio

Lugares de actuación:

1. Playa de Somocuevas



Superficie de actuación en la playa de Somocuevas, Piélagos.

La duna presenta una notable estado de degradación por la afección del oleaje y principalmente por la acción antrópica.

Para el vallado se va a utilizar postes de pino tratado con punta de 2000x60 mm. Se estima una colocación de 10 postes aproximadamente.

Los postes irán unidos por cuerda de sisal de 10 mm. Para afianzar la estructura se utilizarán tirafondos que fijen con más consistencia la cuerda al poste.

Además se informará a los usuarios y visitantes del entorno de la actuación a través de la colocación de unas placas informativas en los postes que se consideren oportunos para su

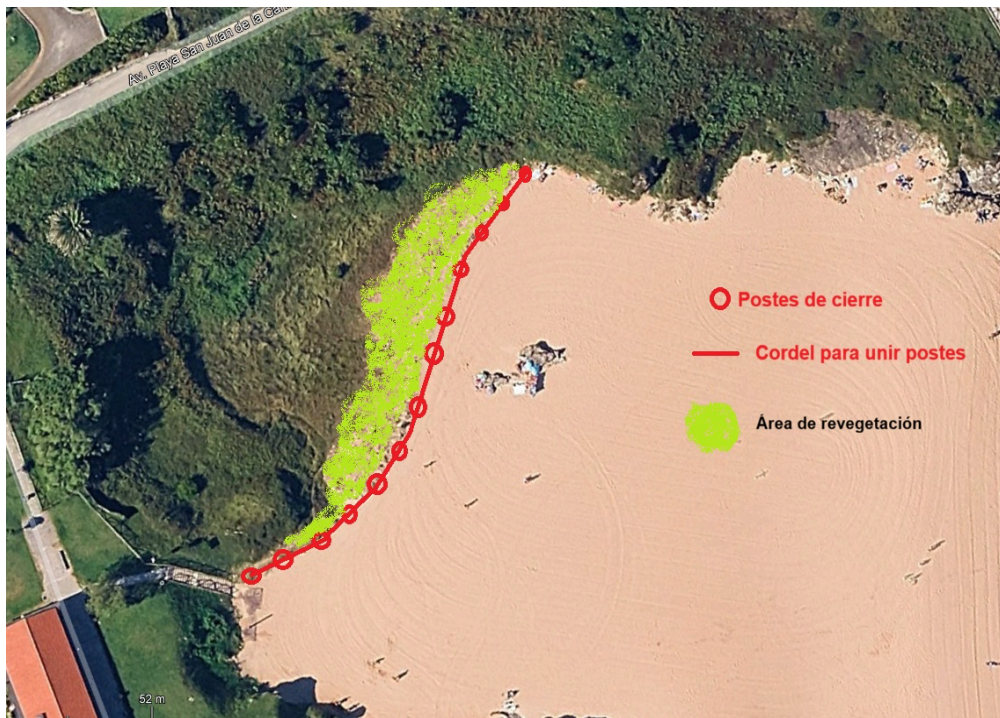


correcta lectura, con un tamaño de 148x210 mm.

Ejemplo de placa:



2. Playa de San Juan de la Canal



Superficie de actuación en la playa de San Juan de la Canal.

Para el vallado se van a utilizar postes de pino tratado con punta de 2000x60 mm. Se



estima una colocación de 10 postes aproximadamente.

Los postes irán unidos por cuerda de sisal de 10 mm. Para afianzar la estructura se utilizarán tirafondos que fijen con más consistencia la cuerda al poste.

Además se informará a los usuarios y visitantes del entorno de la actuación a través de la colocación de unas placas informativas en los postes que se consideren oportunos para su correcta lectura, con un tamaño de 148x210 mm.

Ejemplo de placa:



Solicita:

Obtener de la Demarcación de Costas en Cantabria la preceptiva autorización para desarrollar trabajos de mantenimiento de los espacios dunares en los puntos detallados arriba, con el concurso de voluntarios, que se citan a continuación.

- Colocación de vallado, en las condiciones arriba detalladas.
- Colocación de placas informativas
- Revegetación del espacio con especies dunares

En las fechas y lugares que a continuación se detallan:

- Lugar de actuación 1, Playa de Somocuevas. Sin fecha definida. A expensas de disponer de las condiciones de accesibilidad seguras al entorno y posterior convocatoria de los voluntarios.
- **Lugar de actuación 2**, Playa de San Juan de la Canal. Solicitar permiso para llevar a cabo la actuación el **24 de mayo de 2026** según las condiciones expuestas con anterioridad.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00048736036

CSV

GEISER-3306-d9d2-94c7-5f3a-f96f-6756-42c6-ab82

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymppyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/05/2026 12:27:10 Horario peninsular

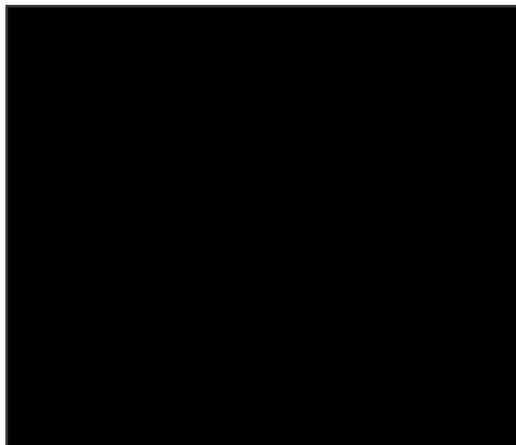




De cara al seguimiento del estado de la actuación y su mantenimiento. Se prevé un control del estado del vallado en un periodo de 4 años, donde se valorará su reposición en función de sus condiciones de conservación, salvo que existan las condiciones que aconsejen su no reposición.

Sin otro interés que poder contar con la citada autorización en el más breve plazo posible, con el fin de activar la convocatoria de voluntariado, reciba un cordial saludo:

En Soto de la Marina, a 21 de mayo de 2026.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00048736036

CSV

GEISER-3306-d9d2-94c7-5f3a-f96f-6756-42c6-ab82

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/05/2026 12:27:10 Horario peninsular

